

Quillota, 5 de marzo de 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 3136 Vistos: 1.-Memorandum N° 105, de fecha 06 de febrero de 2019 de la oficina de Rentas y Patentes, que solicita la confección del decreto que certifique que las patentes no fueron canceladas al vencimiento y que autorice la realización del remate; 2.-Decreto Alcaldicio N°2854 de fecha 26 de febrero de 2019, que autoriza el pago de patente clase A Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 401053-1 ; 3.-Decreto Alcaldicio N°2914 de fecha 26 de febrero de 2019, que autoriza el pago de patente clase A) Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 400049-8 ; 4.-El inciso quinto del artículo séptimo de la Ley 19.925, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que señala "Las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal se rematarán en pública subasta al mejor postor, a beneficio de la municipalidad respectiva, y serán adjudicadas por un valor que no podrá ser inferior al mínimo de su clasificación, más los derechos de inspección y reajuste que correspondan; 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE la realización del remate de las patentes limitadas que al término del proceso de vencimiento, se verificó que no fueron pagadas, las que corresponden a las siguientes:

RUT	NOMBRE	CALLE	NUMERO	PATENTE	GIRO
16895514-6	HARRISON HERRERA LILIAN PATRICIA	CONCEPCION	399	401550-9	BAR
6031688-0	ARTURO SEGUNDO ROJAS AGUILAR	MAIPU	330	401177-5	CERVEZA
16540577-3	FRANCISCO JAVIER SAN MARTIN GOMEZ	SAN ISIDRO	0	401860-5	CERVEZA
5688556-0	GONZALEZ OLIVARES CECILIA	CNO TRONCAL	0	401886-9	CERVEZA
7822739-7	LARRAGUIBEL ARIAS LEONIRA	LOS MAGNOLIOS	1329	402173-8	CERVEZA

SEGUNDO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anotese, comuníquese, archívese y dese cuenta



DIONISIO MAÑO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control Interno, 3.- Archivos Rentas y Patentes 4.- Prensa
LMG/DMB/lco

9